



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2020-00098-00
REFERENCIA: ALIMENTO DE MAYOR
DEMANDANTE: KAREN JULIETH PASSO DE AGUAS
DEMANDADO: CRISTIAN JOSE ZUÑIGA ROMAN

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza: Paso a su despacho la presente demanda informándole que allegan poder para retiro y cobro de títulos. Asimismo le informo que el demando no se encuentra notificado.

Sírvase Proveer. Soledad /14/ 05/2021.

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. Soledad, CATORCE (14) de
MAYO DOSMIL VEINTIUNO (2.021)**

Visto y corroborado el parte secretarial que antecede, el despacho ORDENA:

1.- Tener a la Doctora: JUDITH YADIRA SANANDRES RODRIGUEZ, identificada con la CC No. 32.759.697 y TP No. 92.927 CSJ como autorizada por la demandante para que retire y cobre los depósitos judiciales que correspondan a esta dentro del proceso de la referencia.

2- Requiérase a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de NOTIFICAR al demandado, concediéndosele un término de treinta (30) días, so pena de declararse la terminación del proceso por desistimiento tácito. Art. 317CGP

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA